



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO
REGISTRO CONVENIOS
N° 328-2013 FOLIOS 1 de 4
FECHA 30/06/14 ADENDA 01

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Quilcas, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Calle San Martín N° 435, distrito de Quilcas, provincia de Huancayo, departamento de Junín, debidamente representada por su Alcalde, señor MANUEL RODRÍGUEZ HUAMÁN, identificado con DNI N° 19960701, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 23 de mayo de 2013, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el Proyecto de Código SNIP N° 240794 “Mejoramiento Vial del Jirón Ramón Castilla Tramo: Jirón Bolognesi - Avenida Quilcas, Distrito de Quilcas - Huancayo - Junín, priorizado por Acuerdo de Concejo N°002-2012-MDQ del 17 de noviembre de 2012, en el marco de la Ley N°29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2014/MDQ/CM del 16 de mayo de 2014, prioriza un (01) nuevo Proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, el Proyecto descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS - HUANCAYO
Manuel Rodríguez Huamán
ALCALDE





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de Junio del año 2014.


GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por la **MUNICIPALIDAD**
Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Quilcas, a los 30 días del mes de Junio del año 2014.



MANUEL RODRÍGUEZ HUAMÁN
Alcalde
Municipalidad Distrital de Quilcas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUILCAS - HUANCAYO

Manuel Rodríguez Huamán
ALCALDE



Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO
REGISTRO CONVENIOS
N° 328-2013 FOLIOS 244
FECHA 30/06/14 ADENDA 01



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO

REGISTRO CONVENIOS

N° 328-2013 FOLIOS 364
FECHA 30/06/14 ADENDA 01

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N)
FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES)
PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE
LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCION DEL PROYECTO:

La MUNICIPALIDAD mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 009-2014/MDQ/CM, de fecha 16 de mayo de 2014, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
295049	MEJORAMIENTO A NIVEL DE ASFALTADO DE LA AV. QUILCAS, TRAMO, PARAJE PITI - AV. 28 DE JULIO, DISTRITO DE QUILCAS - HUANCAYO - JUNIN	633,614.0

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo de Concejo Municipal, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del PROYECTO y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución del mismo.

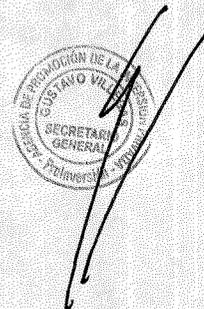
MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del PROYECTO priorizado por la MUNICIPALIDAD y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución del mismo, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS - HUANCAYO

Mariano Rodríguez Huamán
ALCALDE





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN - CINFO

REGISTRO CONVENIOS

N° 328-2013 FOLIOS 4 de 4

FECHA: 30.10.14 ADENDA: 01

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N)
Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S)
ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL
MARCO DE LA LEY N° 29230

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Junio 2014
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Junio 2014
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Junio 2014
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Junio 2014
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Junio 2014
Publicar el proceso de selección.	Junio 2014
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Junio - Julio 2014
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Junio 2014
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Junio 2014
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y el proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Junio - Julio 2014



- (1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
- (*) Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAS - HUANCAYO
Manuel Rodríguez Huamán
ALCALDE

